



COMETIDO A CONCEPCION DE DON CRISTIAN REBOLLEDO AGUILA PERSONAL A HONORARIO.

## RESOLUCION Nº 3707 CHILLÁN VIEJO 07 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

## CONSIDERANDO:

: Los Decretos Alcaldicios  $N^\circ$  2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2796 del 20/05/2015 Que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 17/06/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. ALCALDE(S), quien solicita cometido para Don CRISTIAN REBOLLEDO AGUILA Rut: 17.062.917-K, para ir a la Ciudad de Concepción los días 25/06/2015 y 26/06/2015.

## RESOLUCION

**1.-RECONOCE:** Cometido para Don CRISTIAN REBOLLEDO AGUILA Rut: 17.062.917-K, quien debe ir a la de Ciudad de Concepción los días 25/06/2015 y 26/06/2015, con el motivo de asistir a Encuentro Regional del "Programa de 47, Para que Trabajes Tranquila"

26/06/2015 , devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AD DE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAVI HHH/OES/PMY/LRMI

DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.